

[illegible][illegible]

PERSONA FÍSICA		DATOS DEL PROPIETARIO		PERSONA MORAL	
NOMBRES		NOMBRES		NOMBRES	
APELLIDOS		APELLIDOS		APELLIDOS	
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN		CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN		CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	
CÓDIGO		CÓDIGO		CÓDIGO	

12345678910111213141516171819202122232425262728293031323334353637383940414243444546474849505152535455565758596061626364656667686970717273747576777879808182838485868788899091929394959697989910010110210310410510610710810911011111211311411511611711811912012112212312412512612712812913013113213313413513613713813914014114214314414514614714814915015115215315415515615715815916016116216316416516616716816917017117217317417517617717817918018118218318418518618718818919019119219319419519619719819920020120220320420520620720820921021121221321421521621721821922022122222322422522622722822923023123223323423523623723823924024124224324424524624724824925025125225325425525625725825926026126226326426526626726826927027127227327427527627727827928028128228328428528628728828929029129229329429529629729829930030130230330430530630730830931031131231331431531631731831932032132232332432532632732832933033133233333433533633733833934034134234334434534634734834935035135235335435535635735835936036136236336436536636736836937037137237337437537637737837938038138238338438538638738838939039139239339439539639739839940040140240340440540640740840941041141241341441541641741841942042142242342442542642742842943043143243343443543643743843944044144244344444544644744844945045145245345445545645745845946046146246346446546646746846947047147247347447547647747847948048148248348448548648748848949049149249349449549649749849950050150250350450550650750850951051151251351451551651751851952052152252352452552652752852953053153253353453553653753853954054154254354454554654754854955055155255355455555655755855956056156256356456556656756856957057157257357457557657757857958058158258358458558658758858959059159259359459559659759859960060160260360460560660760860961061161261361461561661761861962062162262362462562662762862963063163263363463563663763863964064164264364464564664764864965065165265365465565665765865966066166266366466566666766866967067167267367467567667767867968068168268368468568668768868969069169269369469569669769869970070170270370470570670770870971071171271371471571671771871972072172272372472572672772872973073173273373473573673773873974074174274374474574674774874975075175275375475575675775875976076176276376476576676776876977077177277377477577677777877978078178278378478578678778878979079179279379479579679779879980080180280380480580680780880981081181281381481581681781881982082182282382482582682782882983083183283383483583683783883984084184284384484584684784884985085185285385485585685785885986086186286386486586686786886987087187287387487587687787887988088188288388488588688788888989089189289389489589689789889990090190290390490590690790890991091191291391491591691791891992092192292392492592692792892993093193293393493593693793893994094194294394494594694794894995095195295395495595695795895996096196296396496596696796896997097197297397497597697797897998098198298398498598698798898999099199299399499599699799899910001001100210031004100510061007100810091010101110121013101410151016101710181019102010211022102310241025102610271028102910301031103210331034103510361037103810391040104110421043104410451046104710481049105010511052105310541055105610571058105910601061106210631064106510661067106810691070107110721073107410751076107710781079108010811082108310841085108610871088108910901091109210931094109510961097109810991100110111021103110411051106110711081109111011111112111311141115111611171118111911201121112211231124112511261127112811291130113111321133113411351136113711381139114011411142114311441145114611471148114911501151115211531154115511561157115811591160116111621163116411651166116711681169117011711172117311741175117611771178117911801181118211831184118511861187118811891190119111921193119411951196119711981199120012011202120312041205120612071208120912101211121212131214121512161217121812191220122112221223122412251226122712281229123012311232123312341235123612371238123912401241124212431244124512461247124812491250125112521253125412551256125712581259126012611262126312641265126612671268126912701271127212731274127512761277127812791280128112821283128412851286128712881289129012911292129312941295129612971298129913

MATERIALS **ARTICLE UNCLASSIFIED** **DATE 02/04/2000** **BY 00000000000000000000**

ΚΑΛΩΣ ΕΛΘΟΥΣΤΕΣ ΣΤΗΝ ΠΡΩΤΗΝ ΔΕΥΤΕΡΑ

[illegible][illegible]

30-010-15

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

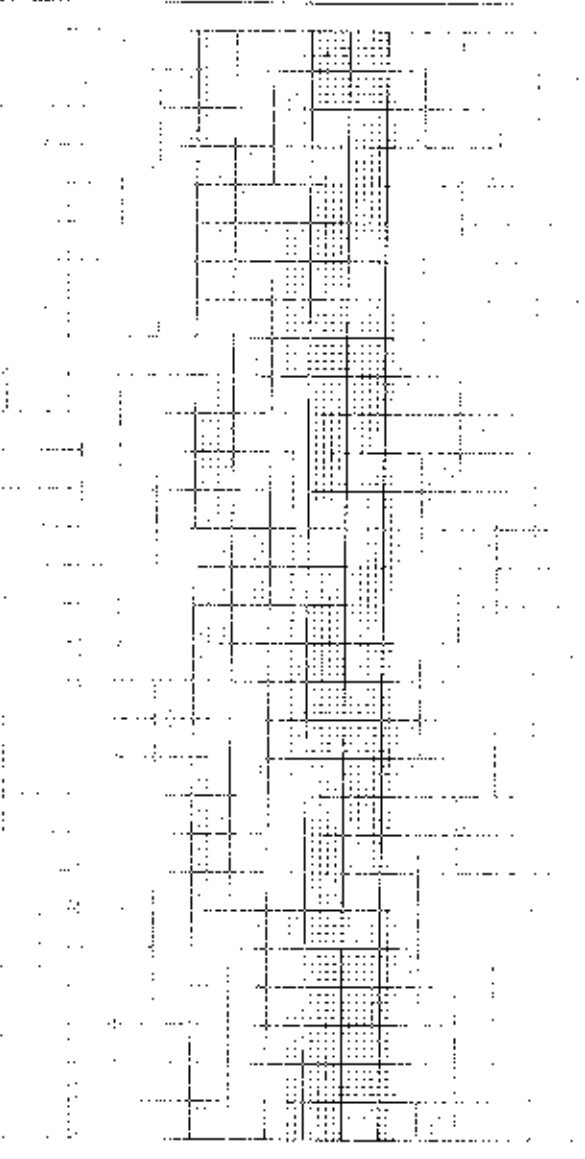
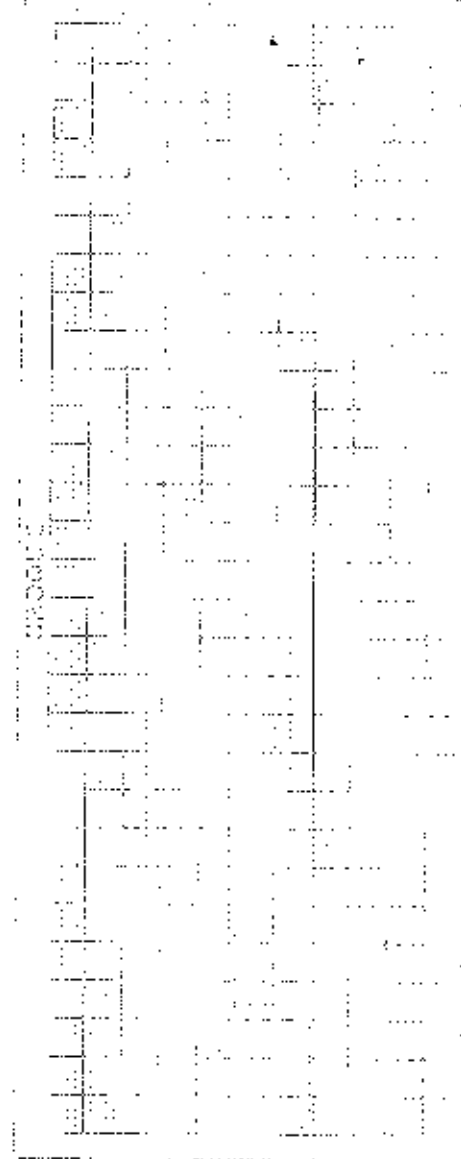
FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

Sección 15 de la CCH 3030000
con 60% de pavesa 104-44-4

¿TENDRÍA USTED LA PROPIEDAD

☐	COMPROBADO
☐	PROFESIONAL
☐	LA AFIRMACIÓN DE
☐	LA AFIRMACIÓN DE
☐	LA AFIRMACIÓN DE

Country	Year	Value
China	2000	1.00
China	2001	1.00
China	2002	1.00
China	2003	1.00
China	2004	1.00
China	2005	1.00
China	2006	1.00
China	2007	1.00
China	2008	1.00
China	2009	1.00
China	2010	1.00
China	2011	1.00
China	2012	1.00
China	2013	1.00
China	2014	1.00
China	2015	1.00
China	2016	1.00
China	2017	1.00
China	2018	1.00
China	2019	1.00
China	2020	1.00
China	2021	1.00
China	2022	1.00
China	2023	1.00
China	2024	1.00
China	2025	1.00
China	2026	1.00
China	2027	1.00
China	2028	1.00
China	2029	1.00
China	2030	1.00
China	2031	1.00
China	2032	1.00
China	2033	1.00
China	2034	1.00
China	2035	1.00
China	2036	1.00
China	2037	1.00
China	2038	1.00
China	2039	1.00
China	2040	1.00
China	2041	1.00
China	2042	1.00
China	2043	1.00
China	2044	1.00
China	2045	1.00
China	2046	1.00
China	2047	1.00
China	2048	1.00
China	2049	1.00
China	2050	1.00
China	2051	1.00
China	2052	1.00
China	2053	1.00
China	2054	1.00
China	2055	1.00
China	2056	1.00
China	2057	1.00
China	2058	1.00
China	2059	1.00
China	2060	1.00
China	2061	1.00
China	2062	1.00
China	2063	1.00
China	2064	1.00
China	2065	1.00
China	2066	1.00
China	2067	1.00
China	2068	1.00
China	2069	1.00
China	2070	1.00
China	2071	1.00
China	2072	1.00
China	2073	1.00
China	2074	1.00
China	2075	1.00
China	2076	1.00
China	2077	1.00
China	2078	1.00
China	2079	1.00
China	2080	1.00
China	2081	1.00
China	2082	1.00
China	2083	1.00
China	2084	1.00
China	2085	1.00
China	2086	1.00
China	2087	1.00
China	2088	1.00
China	2089	1.00
China	2090	1.00
China	2091	1.00
China	2092	1.00
China	2093	1.00
China	2094	1.00
China	2095	1.00
China	2096	1.00
China	2097	1.00
China	2098	1.00
China	2099	1.00
China	2100	1.00
China	2101	1.00
China	2102	1.00
China	2103	1.00
China	2104	1.00
China	2105	1.00
China	2106	1.00
China	2107	1.00
China	2108	1.00
China	2109	1.00
China	2110	1.00
China	2111	1.00
China	2112	1.00
China	2113	1.00
China	2114	1.00
China	2115	1.00
China	2116	1.00
China	2117	1.00
China	2118	1.00
China		

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

2000022

3050921



REPÚBLICA DEL ECUADOR

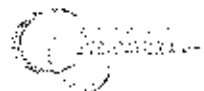
**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



Factura: 002-002-000002788



20151308004P01179

NOTARIA, CEDENO MENENDEZ ELSYE HALDREY

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P01179					
ACTO O CONTRATO:							
SUBDIVISION O DESMEMBRACION DE UN INMUEBLE							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PICO BARCIA ERIKA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1312844101	ECUATORIA P.A.	COMPARECIENTE	
Natural	PICO BARCIA MARIA LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	131114431	ECUATORIA NO	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
MANTUA		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIA, CEDENO MENENDEZ ELSYE HALDREY

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

SUBDIVISION DE UN LOTE DE TERRENO OTORGADO POR
LAS SEÑORITAS ERIKA ELIZABETH PICO BARCIA Y MARIA
LILIANA PICO BARCIA.

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del
cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador,
hoy día viernes veintisiete de marzo del año dos mil quince,
ente mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria
Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran la
señorita ERIKA ELIZABETH PICO BARCIA (soltera) y la
señorita MARIA LILIANA PICO BARCIA (soltera) a quienes
de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus
cédulas de ciudadanía que corresponden a los números
uno tres uno dos ocho cuatro cuatro uno cero guión uno, y,
uno tres uno uno uno uno cuatro cuatro tres guión uno,
respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente
certificadas por mí, agrego a esta escritura. Las
comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
edad y domiciliados en esta ciudad de Manta.
Advertidas que fueron las comparecientes por mí, la Notaria de
los efectos y resultados de esta escritura de SUBDIVISION DE
UN LOTE DE TERRENO, así como examinadas que fueron

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
Manta-Manabí



en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escritura Públicas a su cargo, sirvase insertar una más en la que conste la subdivisión de un lote de Terreno al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA COMPARECIENTES.-** Al Otorgamiento de la presente Escritura de subdivisión comparecen por una parte por sus propios y personales derechos, la señorita ERIKA ELIZABETH PICO BARCIA, soltera, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en este Cantón Manta; y por otra parte comparece la señorita MARIA LILIANA PICO BARCIA soltera, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad, mayor de edad, domiciliadas en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA ANTECEDENTES.- UNO)** Declaran Las señoritas ERIKA ELIZABETH PICO BARCIA y MARIA LILIANA PICO BARCIA, que son propietarias de un lote de terreno signado con el número CUATRO, desmembrado del predio signado con la letra D, ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la parroquia y cantón Manta, adquirido por compra que le hiciera al señor Honoradio Pico Alonzo, según

consta de la escritura de Compraventa, celebrada en la Notaría Cuarta de Manta, el seis de abril del dos mil once e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el dos de agosto del dos mil once, terreno que se encuentran comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones. POR EL FRENTE: Callejón público con diez metros; POR ATRÁS: Terrenos del señor Emilio Pico y Arturo Alvarado con los mismos diez metros; POR EL COSTADO DERECHO: Linderos con el lote número tres adjudicado al heredero Luciano Wilfrido Pico Alonzo, con treinta y un metros cincuenta centímetros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con el lote número cinco adjudicado a la heredera señora Estrella Fanny Pico Alonzo, con los mismos treinta y un metros cincuenta centímetros.- Con una superficie total de TRESCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS.- TERCERA OBJETO DE LA SUBDIVISION Con los Antecedentes expuestos las señoras ERIKA ELIZABETH PICO BARCIA y MARIA LILIANA PICO BARCIA, proceden a realizar la subdivisión del lote de terreno descrito en la cláusula de los antecedentes, según autorización número 0100-490, del Departamento de Planeamiento Urbano del GAD - Manta, terreno que quedaría de la siguiente forma: a la señorita MARIA LILIANA PICO BARCIA un lote de terreno ubicado en el Barrio

3030421

Quince de Septiembre de la parroquia Manta y cantón Manta, terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**, Diez metros y lindera con callejón público, **POR ATRÁS**, Diez metros y lindera con propiedad área a desmembrar a favor de la señorita Pico Barcia Erika Elizabeth, **POR EL COSTADO DERECHO**, Quince metros setenta y cinco centímetros y lindera con callejón público de dos metros de ancho, dejado por las propietarias, **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, Quince metros setenta y cinco centímetros y lindera con propiedad particular.- Con una superficie total de **CIENTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS**; y, a la señorita **ERIKA**

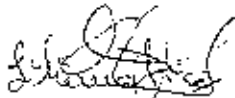
ELIZABETH PICO BARCIA un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la parroquia Manta y cantón Manta, terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**, Quince metros setenta y cinco centímetros con callejón público de dos metros de ancho dejado por las propietarias, **POR ATRÁS**, Quince metros setenta y cinco centímetros y lindera con propiedad particular, **POR EL COSTADO DERECHO**, Diez metros y lindera con propiedad particular, **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, Diez metros y lindera con área a desmembrar a favor de la señorita Pico Barcia María Liliana.- Con una superficie total de **CIENTO VEINTISEIS**

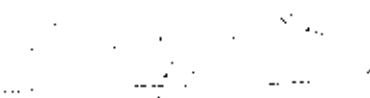
METROS CUADRADOS.- CUARTA: ACEPTACIÓN.- Las comparecientes, por sus propios derechos, aceptan la presente Subdivisión del terreno por estar conformes con lo establecido en las cláusulas que anteceden y por así convenir a sus mutuos intereses, otorgándose el más amplio y general finiquito. QUINTA: CUANTIA.- La cuantía del presente contrato por su naturaleza es indeterminada.- SEXTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a las comparecientes, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. LAS DE ESTILO.- Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia jurídica de esta Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada GABRIELA ECHEVERRIA MACIAS, matricula número : trece guión dos mil cinco guión sesenta y uno, del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que las fue a los comparecientes por mí la

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manta

señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
cuanto. DOY FE.-


ERIKA ELIZABETH PICO BARCIA
C.C.No. 131284410-1


MARIA LILIANA PICO BARCIA
C.C.No. 131111443-1


Abg. Elsy Cedeño Menendez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA



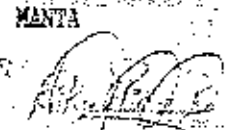
NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

TITULO DE CREDITO No. 000343621,

CONDOMINIO CATASTRAL		AREA	VALOR COMERCIAL	DIRECCION	ANO	CONTROL	TITULO
CALLE DE BOBO		316.00	\$ 2,150.00	BOBO, SAN FRANCISCO, U. DE	2015	172002	342021
NOMBRE O RAZON SOCIAL				CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBASAJES	VALOR A PAGAR
RODRIGUEZ MORA, LUISA Y ENRIQUE DE MARCELO				Costo, saloni		RECARGOS	
C.C. R.U.C.				Impuestos por Renta			
131174431					\$ 0.31		\$ 0.31
VALORES 1703 ZAMORA MORA MARIA JOSE				MICROPAS 2011	\$ 1.28		\$ 0.01
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY				MICROPAS 2012	\$ 0.44		\$ 0.06
				MICROPAS 2013	\$ 0.47		\$ 0.08
				MICROPAS 2014	\$ 2.09		\$ 0.25
				MICROPAS 19-19-2015	\$ 4.30		\$ 6.30
				SOLAR NO EDIFICADO			\$ 9.05
				TOTAL A PAGAR			\$ 9.05
				VALOR PAGADO			\$ 0.05
				SALDO			\$ 0.00

3

CIUDADANIA 131284410-1
PICO BARCIA ERIKA ELIZABETH
MANABI/MANTA/MANTA
15 AGOSTO 1987
007- 0344 02344 5
MANABI/ MANTA
MANTA 1987

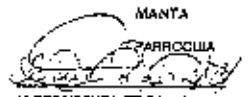



EQUATORIANA***** E354312242
SOLTERO
PRIMARIA ESTUDIANTE
LUCIANO WILFRIDO PICO ALONZO
MERCEDES IRMINA BARCIA DELGADO
MANTA 23/02/2006
23/02/2018
PV
0111123-

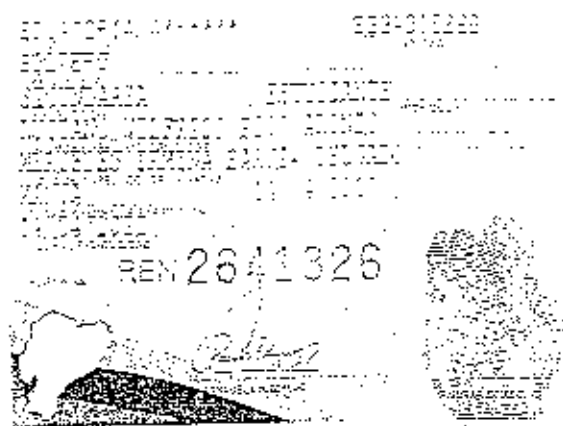
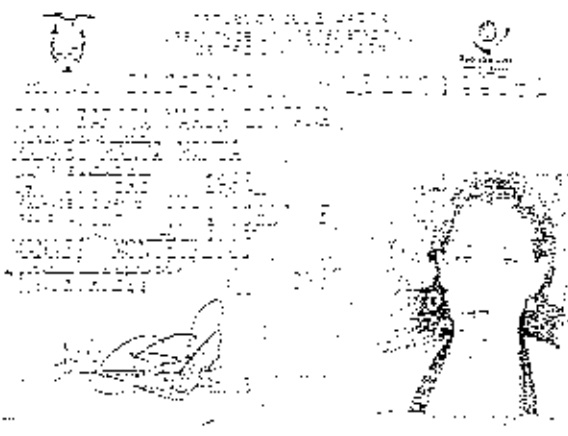


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
078 ESCOCIONES REGIONALES 23-FEB-2014
078-0174 1312844101
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉCULA
PICO BARCIA ERIKA ELIZABETH

MANABI	CIRCONSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	
MANTA		
CANTÓN	PARROQUIA	1
	ZONA	



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

070

070-0183 131114431

NÚMERO DE CERTIFICADO OFICINA
PICO BARCIA MARIA LILIANA

MANABI	DELEGACION	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

PREEDICENTE DE LA JUNTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 00048495

AUTORIZACION



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Srta. **PICO BARCIA ERIKA ELIZABETH**, para que celebre escritura de terreno de propiedad de las Señoritas: Pico Barcia Erika Elizabeth y Pico Barcia Maria Liliana, ubicado en Barrio 15 de septiembre de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 15,75m. y lindera con callejón público de 2,00m. de ancho dejado por las propietarias

Atrás: 15,75m. y lindera con propiedad particular

Costado derecho: 10,00m. y lindera con propiedad particular

Costado izquierdo: 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Srta. Pico Barcia Maria Liliana

Área total: 126,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante: por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 11 de marzo de 2015

Arg. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.

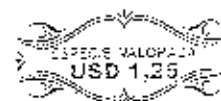
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 00048276



AUTORIZACION

Nº. 109-490-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Srta. PICO BARCIA MARIA LILIANA, para que celebre escritura de terreno de propiedad de las Señoritas Pico Barcia Erika Elizabeth y Pico Barcia María Liliana, ubicado en Barrio 15 de septiembre de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 19,00m. y lindera con callejón público

Atrás: 10,00m. y lindera con propiedad área a desmembrar a favor de la Srta. Pico Barcia Erika Elizabeth

Costado derecho: 15,75m. y lindera con callejón público de 2,00m. de ancho dejado por las propietarias

Costado izquierdo: 15,75m. y lindera con propiedad particular

Área total: 126,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que inicia de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 11 de marzo de 2015


Arg. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.



9021



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9021.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 05 de noviembre de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3030416000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el número CUATRO, desmembrado del predio signado con la letra "D", ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Callejón público, con diez metros. POR ATRÁS: Terrenos del Sr. Emilio Pico y Arturo Alvarado, con los mismos diez metros. POR EL COSTADO DERECHO: Lindera con el lote número tres adjudicado al heredero Luciano Wilfrido Pico Alonzo, con treinta y un metros cincuenta centímetros; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con el lote número Cinco adjudicado a la heredera Sra. Estrella Fanny Pico Alonzo, con los mismos treinta y un metros cincuenta centímetros. Teniendo un Superficie total de TRESCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS (315.00M²). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	354 25/09/1968	230
Compra Venta	Partición Extrajudicial	3.128 05/11/2008	45.081
Compra Venta	Compraventa	2.187 02/08/2011	37.394

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: *miércoles, 25 de septiembre de 1968*
Tomo: 1 Folio Inicial: 230 - Folio Final: 230
Número de Inscripción: 354 Número de Repertorio: 849
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *domingo, 08 de septiembre de 1968*
Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 9021





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Derechos y Acciones de un terreno ubicado en las Chacras de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000004550	Roca Flores Jose	Casado	Manta
Causante	80-0000000010594	Santana Acosta Maria Sabina	Casado	Manta
Comprador	80-0000000016131	Pico Pico Manuel Melecio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000004557	Lopez Roca Angel Herdie	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000017121	Lopez Roca Felicísimo Ivan	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000006666	Lopez Roca Rosa Maria	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000006669	Roca Santana Juana Maria	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000004554	Roca Santana Luis Guillermo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000017120	Roca Santana Luis Francisco	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000004552	Roca Santana Olimpia Domitila	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000001654	Roca Santana Rosa Flora	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000002890	Roca Santana Zolia	Viuda	Manta

2.- 3 Partición Extrajudicial

Inscrita el: miércoles, 05 de noviembre de 2008

Tomo: 7 Folio Inicial: 45.081 - Folio Final: 45.188

Número de Inscripción: 3.128 Número de Repertorio:

6.163

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Jaramijó

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de mayo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

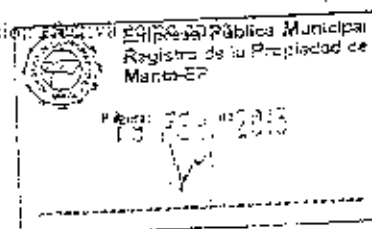
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial de Bienes Hereditarios dejado por los Causantes y compraventa. La totalidad del predio ubicado en el Barrio Chile frente a la avenida trece de la parroquia y Canton Manta. Tocándole al señor Luciano Wilfrido Pico Alonso. Terreno Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre de la Parroquia y canton Manta signado con el numero tres. PARTICION DE UN PREDIO UBICADO EN EL SITIO EL AROMO del canton Manta, compuesto actualmente de un solar y casa de construcción mixta en regular estado. Tocándole la cuarta parte a la Heredera Sra. Estrella Fanny Pico Alonso, Al Sr. Honoracio Andres Pico Alonso la cuarta parte, Al Señor Luciano Wilfrido Pico Alonso la cuarta parte. A la Sra. Monserrate Azucena Pico Alonso la cuarta parte. Los herederos y coherederos aceptan el contenido de la presente Partición extrajudicial por estar de acuerdo con ella y además expresan que los terrenos que fueron adjudicados en porcentaje para los cuatro herederos hermanos Estrella Fanny, Honoracio Andres, Luciano Wilfrido y Monserrate Pico Alonso podran posteriormente vender sus derechos y acciones o dividirse entre ellos en partes iguales. LOS HEREDEROS Y COHEREDEROS Luciano Wilfrido Pico Alonso, Honoracio Andres Pico Alonso, Estrella Fanny Pico Alonso, Monserrate Azucena Pico Alonso por sus propios derechos y Alejandrina Melva Pico Pico, Hector Freddy Pico Pico, Angela Lourdes Pico Pico Jose Miguel Pico Pico, por sus propios derechos y por los que representa de su hermana Maria Nelly Pico Pico mediante poder especial, expresan que por los trmites, honorarios y gastos ocasionados tanto en la posesión

Condición impresa por: ALA 70

Fecha Registrada: 2008





presente Particion y compraventa tiene a bien adjudicar en forma de pago al señor Abogado Walter Alfredo Marín Sánchez el predio signado con la letra C ubicado en el punto Santa Rosa de la Parroquia San Lorenzo del cantón Manta compuesto solo de terreno, predio que tiene una extensión de cuatro cuerdas cuadradas

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000016102	Alonso Delgado María Petita	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000016105	Pico Alonso Georgina Esmeralda	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000016101	Pico Pico Manuel Melicio	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-02427404	Marín Sánchez Walter Alfredo	Casado(*)	Manta
Propietario	13-02108533	Pico Alonso Estrella Fanny	Viudo	Manta
Propietario	13-00585930	Pico Alonso Honoracio Andres	Soltero	Manta
Propietario	13-01596845	Pico Alonso Luciano Wilfrido	Soltero	Manta
Propietario	13-00631999	Pico Alonso Monserrate Azucena	Viudo	Manta
Propietario	13-03637027	Pico Pico Alejandrina Melva	Casado(*)	Manta
Propietario	13-08447489	Pico Pico Angela Lourdes	Casado(*)	Manta
Propietario	13-02108681	Pico Pico Hector Freddy	Casado(*)	Manta
Propietario	13-06325927	Pico Pico Jose Miguel	Soltero	Manta
Propietario	13-04645383	Pico Pico Maria Nelly	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	170	02-oct-1945	40	41
Compra Venta	354	25-sep-1968	230	230

3 / 5 Compraventa

Inscrito el: martes, 02 de agosto de 2011

Tomo: 71 Folio Inicial: 37.394 - Folio Final: 37.404

Número de Inscripción: 2.137 Número de Repertorio: 4.641

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de abril de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el número CUATRO, desmembrado del predio signado con la letra "D", ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia y Cantón Manta. Teniendo una Superficie total de TRESCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS (315.00M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

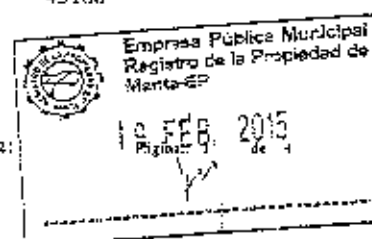
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-12844101	Pico Barcia Erika Elizabeth	Soltero	Manta
Comprador	13-11114431	Pico Barcia María Liliana	Soltero	Manta
Vendedor	13-00585930	Pico Alonso Honoracio Andres	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3128	05-nov-2008	45081	45188

Certificación impresa por: MARS

Ficha Registral: 902



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:10:44 del jueves, 19 de febrero de 2015

A petición de:

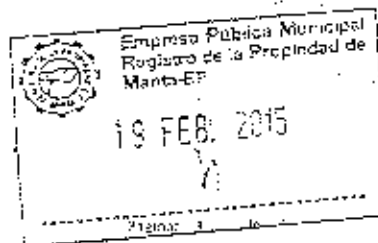
Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere en traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

Calle 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2641747

COMPROBANTE DE PAGO

000047485

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRATANTE

CURUC: PICO BARCIA MARIA LILIANA Y ERIKA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: B.15 DE SEPTIEMBRE LT.04
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

ELIZABETH ASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 355313
SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 13/02/2015 11:36:44
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



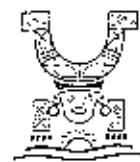
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 14 de mayo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE TIENE VALOR DE SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0099677

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

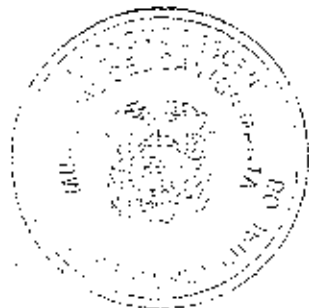
A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

PICO BARCIA MARIA LILIANA Y ERIKA ELIZABETH

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de Marzo de 20 15

VALIDO PARA LA CLAVE
2030422000 BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE PARTE LT. 4 SIGNADO CON EL # D
Manta, veinte y tres de marzo del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0099678



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
PICO BARCIA MARIA LILIANA Y ERIKA ELIZABETH

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ____23__ de ____Marzo____ de 20 ____15

VALIDO PARA LA CLAVE
3630421000 BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE PARTE LT. 4 LETRA D
Manta, veinte y tres de marzo del dos mil quince



[Firma manuscrita]
TESORERIA MUNICIPAL
CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



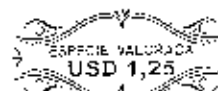
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 121647



NE 0121847

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 30011

Fecha: 26 de marzo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-53-04-21-999 ✓

Ubicado en: BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE PARTE LT. 4 LETRA D

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 126,90 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario

1311114431

PICO BARCIA MARIA LILIANA Y ERIKA ELIZABETH

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1260,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1260,00

Son: UN MIL DOSCIENTOS SESENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Ceteno Ruperi

Director de Avalúos, Catastro y Registros

NOTA. EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CLAVE CATASTRAL N° 3031416000.

Impreso por: MANTAS REPUBLICA DEL ECUADOR PIES 51

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 121048

Nº 0121648

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 20 de marzo de 2015

No. Electrónico: 30010

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-04-22-000

Ubicado en: BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE PARTE LT. 4 SIGNADO CON EL # D

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 26,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1311114431

PICO BARCIA MARIA LILIANA Y ERIKA ELIZABETH

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1260,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1260,00

Son: UN MIL DOSCIENTOS SESENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CLAVE CATASTRAL Nº 3030416000.

Impreso por: MARIS REYES 20/03/2015 3:56:05

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0007796

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
SOLAR URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios .
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
pertenece a RICO BARCIA MARIA JULIANA Y ERIKA ELIZABETH
ubicada en BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE PARTE LT. 4 SIGNADO CON EL # D
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$1260.00 UN MIL DOSCIENTOS SESENTA DOLARES 00/100.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION

W/P

Manta, de del 20
19 DE MARZO 2015

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00070798



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
SOLAR URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
pertenece a PICO BARCIA MARIA LILIANA Y ERIKA ELIZABETH
ubicada BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE PARTE LT. 4 LETRA D
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$1260.00 UN MIL DOSCIENTOS SESENTA DOLARES 00/100.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION

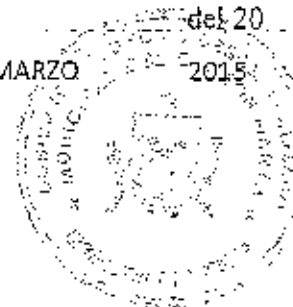
WP

Manta, de del 20
19 DE MARZO 2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Andrés J. Jarama
ANALISTA CONTABLE

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 109-490

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de las Señoritas. PICO BARCIA ERIKA ELIZABETH y PICO BARCIA MARIA LILIANA, signado con el número cuatro desmembrado del predio signado con la letra "D", ubicado en el Barrio 15 de septiembre de la Parroquia Manta del Cantón Manta, con Clave Catastral # 3-03-04-16-660, el mismo que posee una superficie de 315,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 315,00m². (Escritura de Compraventa, autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 6 de abril de 2011 e inscrita el 2 de agosto de 2011 bajo el número 2.187)

POR EL FRENTE: Callejón público, con 10,00m.

POR ATRÁS: Terrenos del Sr. Emilio Pico y Arturo Alvarado, con los mismos 10,00m. y

POR EL COSTADO DERECHO: Lindera con el lote número tres (3) adjudicado al heredero Luciano Wilfrido Pico Alonzo, con 31,50m.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con lote número cinco (5) adjudicado a la heredera Sra Estrella Fanny Pico Alonzo, con los mismos 31,50m.

AREA VENDIDA: _____ NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRTA. PICO BARCIA ERIKA ELIZABETH: (Parte del lote signado con el número cuatro, desmembrado del predio signado con la letra "D") _____ 126,00m².

Frente: 15,75m. y lindera con callejón público de 2,00m. de ancho dejado por las propietarias

Atrás: 15,75m. y lindera con propiedad particular

Costado derecho: 10,00m. y lindera con propiedad particular

Costado izquierdo: 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Srta. Pico Barcia Maria Liliana

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRTA. PICO BARCIA MARIA LILIANA: (Parte del lote signado con el número cuatro, desmembrado del predio signado con la letra "D") _____ 126,00m².

Frente: 10,00m. y lindera con callejón público

Atrás: 10,00m. y lindera con propiedad área a desmembrar a favor de la Srta. Pico Barcia Erika Elizabeth

Costado derecho: 15,75m. y lindera con callejón público de 2,00m. de ancho dejado por las propietarias

Costado izquierdo: 15,75m. y lindera con propiedad particular

AREA DE CALLEJON: _____ 63,90m².

AREA SOBRANTE: _____ NINGUNA

De acuerdo al Memorando No. 0274-D-ACRM-PCR-15, de marzo 9 de 2015, la Dirección de Avalúos y Catastros, informa que no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

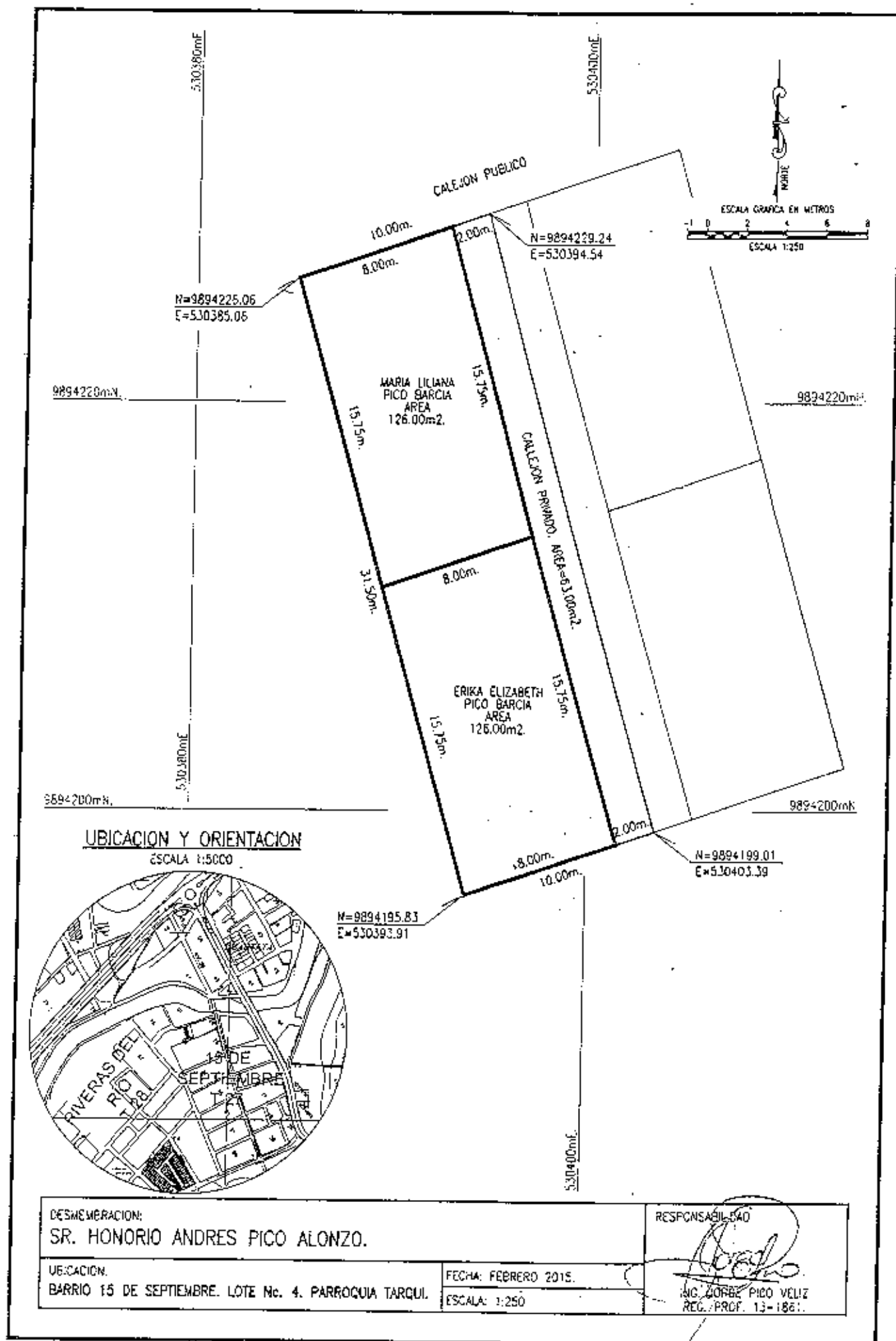
El presente documento es emitido de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual asumimos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 11 de marzo de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.

17/03/15

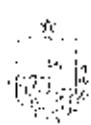


COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.02.004.P01179.- DOY FE.-



[Handwritten signature]

[Faint handwritten mark]



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 5 • Telf: 2511-479 • 2511-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000371378

30/12/2015 4:13

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de SUBDIVISION DE UN LOTE DE TERRENO ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			3-03-04-21-000	128,00	1280,00	65179	371378
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
131114431	PCC BARRERA MARIA ELIANA Y ERIKA ELIZABETH	BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE PARTE L 4 LETRA D	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		5,29		
			TOTAL A PAGAR		6,29		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		0,00		
131114431	PCC BARRERA MARIA ELIANA	NA	SALDO		6,29		

EMISION: 30/12/2015 4:13 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



IMPORTE TOTAL A PAGAR



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 5 • Telf: 2511-479 • 2511-477

TÍTULO DE CREDITO No. 000371378

30/12/2015 4:13

OBSERVACION			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de SUBDIVISION DE UN LOTE DE TERRENO ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			3-03-04-21-000	128,00	1280,00	65169	371374
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
131114431	PCC BARRERA MARIA ELIANA Y ERIKA ELIZABETH	BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE PARTE L 4 LETRA D	Impuesto principal		5,29		
ADQUIRIENTE			Jura de Residencia de Guayaquil		0,00		
			TOTAL A PAGAR		5,29		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		0,00		
131114431	PCC BARRERA MARIA ELIANA	NA	SALDO		5,29		

EMISION: 30/12/2015 4:13 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 10 y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

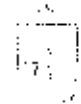
TÍTULO DE CRÉDITO No. 000371577

3/31/2015 4:15

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de SUBDIVISION DE UN LOTE DE TERRENO ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			3 03 04-22-000	126.00	1260.00	155174	371577
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
131114431	PICO GARCIA MARIA LUISA Y FERIA ELIZABETH	BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE PARTE LT. 4 SIGNADO CON EL # 0	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1.00	
			Impuesto Predial - Compra-Venta			5.29	
			TOTAL A PAGAR			6.29	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO			6.29	
131284101	PICO GARCIA FERIA ELIZABETH	SM	SALDO			0.00	

EMISION: 3/31/2015 4:15 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 10 y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000371577

3/31/2015 4:15

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de SUBDIVISION DE UN LOTE DE TERRENO ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			3 03 04-22-000	126.00	1260.00	155174	371577
VENDEDOR			ALICUOTAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
131114431	PICO GARCIA MARIA LUISA Y FERIA ELIZABETH	BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE PARTE LT. 4 SIGNADO CON EL # 0	Impuesto predial			5.29	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			1.00	
			TOTAL A PAGAR			6.29	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO			6.29	
131284101	PICO GARCIA FERIA ELIZABETH	SM	SALDO			0.00	

EMISION: 3/31/2015 4:15 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO	17/03/15	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL	16000000	303042200
NÚMEROS Y RAZÓN		
FECHA DE DENT. W.C. RUC		
CLAVE TÉCNICA		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL		
EDIFICIO NO EDIFICADO		
CONTR. SEGUR. MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE		
D. 100		
FIRMA DEL USUARIO		
FIRMA DEL INSPECTOR: [Firma]		
FECHA: 14/03/15		
INFORME TÉCNICO: Se actualiza. Datos de Avulso, origen, plano de 1910.		
FIRMA DEL TÉCNICO: [Firma]		
FECHA: 19/03/15		
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR: [Firma]		



9021



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9021

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 05 de noviembre de 2008
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3030416000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el número CUATRO, desmembrado del predio signado con la letra "D", ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Callejón público, con diez metros. POR ATRÁS: Terrenos del Sr. Emilio Pico y Arturo Alvarado, con los mismos diez metros. POR EL COSTADO DERECHO: Lindera con el lote número tres adjudicado al heredero Luciano Wilfrido Pico Alonzo, con treinta y un metros cincuenta centímetros; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con el lote número Cinco adjudicado a la heredera Sra. Estrella Fanny Pico Alonzo, con los mismos treinta y un metros cincuenta centímetros. Teniendo un Superficie total de TRESCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS (315.00M2). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acción	354 25/09/1968	230
Compra Venta	Partición Extrajudicial	3.128 05/11/2008	45.081
Compra Venta	Compraventa	2.187 02/08/2011	37.394

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 25 de septiembre de 1968
Tomo: 1 Folio Inicial: 230 - Folio Final: 230
Número de Inscripción: 354 Número de Repertorio: 849
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 08 de septiembre de 1968
Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 9021





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Derechos y Acciones de un terreno ubicado en las Chacras de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000004550	Roca Flores Jose	Casado	Manta
Causante	80-0000000010594	Santana Acosta Maria Sabina	Casado	Manta
Comprador	80-0000000016101	Pico Pico Manuel Melecio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000004557	Lopez Roca Angel Hedio	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000017121	Lopez Roca Felicisimo Ivan	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000006666	Lopez Roca Rosa Maria	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000006659	Roca Santana Juana Maria	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000004554	Roca Santana Luis Guillermo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000017120	Roca Santana Luisa Francisca	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000004552	Roca Santana Olimpia Domitila	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000011654	Roca Santana Rosa Flora	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000002890	Roca Santana Zoila	Viudo	Manta

2 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el : miércoles, 05 de noviembre de 2008

Tomo: 7 Folio Inicial: 45.081 - Folio Final: 45.188

Número de Inscripción: 3.128 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Jaramijó

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de mayo de 2008

Escriutura/Juicio/Resolución:

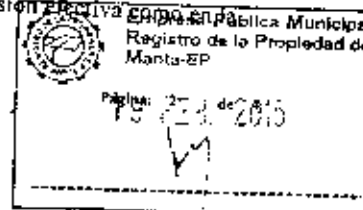
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial de Bienes Hereditarios dejado por los Causantes y compraventa. La totalidad del predio ubicado en el Barrio Chile frente a la avenida trece de la parroquia y Canton Manta. Tocandole al señor Luciano Wilfrido Pico Alonzo. Terreno Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre de la Parroquia y canton Manta signado con el numero tres. PARTICION DE UN PREDIO UBICADO EN EL SITIO EL AROMO del canton Manta, compuesto actualmente de un solar y casa de construccion mixta en regular estado. Tocandole la cuarta parte a la Hcedera Sra. Estrella Fanny Pico Alonzo, Al Sr. Honoracio Andres Pico Alonzo la cuarta parte, Al Señor Luciano Wilfrido Pico Alonzo la cuarta parte. A la Sra. Monserrate Azucena Pico Alonzo la cuarta parte. Los herederos y coherederos aceptan el contenido de la presente Partición extrajudicial por estar de acuerdo con ella y ademas expresan que los terrenos que fueron adjudicados en porcentaje para los cuatro herederos hermanos Estrella Fanny, Honoracio Andres, Luciano Wilfrido y Monserrate Pico Alonzo podran posteriormente vender sus derechos y acciones o dividirse entre ellos en partes iguales. LOS HEREDEROS Y COHEREDEROS Luciano Wilfrido Pico Alonzo, Honoracio Andres Pico Alonzo, Estrella Fanny Pico Alonzo, Monserrate Azucena Pico Alonzo por sus propios derechos y Alejandrina Melva Pico Pico, Hector Freddi Pico Pico, Angela Lourdes Pico Pico Jose Miguel Pico Pico, por sus propios derechos y por los que representa de su hermana Maria Nelly Pico Pico mediante poder especial. expresan que por los tramites, honorarios y gastos ocasionados tanto en la posesion efectiva como en la pública Municipal

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 9021





presente Partición y compraventa tiene a bien adjudicar en forma de pago al señor Abogado Walter Alfredo Marín Sánchez el predio signado con la letra C ubicado en el punto Santa Rosa de la Parroquia San Lorenzo del cantón Manta compuesto solo de terreno, predio que tiene una extensión de cuatro cuerdas cuadradas

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000016102	Alonso Delgado María Petita	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000016105	Pico Alonso Georgina Esmeralda	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000016101	Pico Pico Manuel Melecio	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-02427404	Marín Sánchez Walter Alfredo	Casado(*)	Manta
Propietario	13-02108533	Pico Alonso Estrella Fanny	Viudo	Manta
Propietario	13-00385930	Pico Alonso Honoracio Andres	Soltero	Manta
Propietario	13-01396845	Pico Alonso Luciano Wilfrido	Soltero	Manta
Propietario	13-00631999	Pico Alonso Monserrate Azucena	Viudo	Manta
Propietario	13-03637027	Pico Pico Alejandrina Melva	Casado(*)	Manta
Propietario	13-08147489	Pico Pico Angela Lourdes	Casado(*)	Manta
Propietario	13-02108681	Pico Pico Hector Freddi	Casado(*)	Manta
Propietario	13-06325927	Pico Pico Jose Miguel	Soltero	Manta
Propietario	13-04645383	Pico Pico Maria Nelly	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	170	02-oct-1945	40	41
Compra Venta	354	25-sep-1968	230	230

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 02 de agosto de 2011

Tomo: 71 Folio Inicial: 37.394 - Folio Final: 37.404

Número de Inscripción: 2.187 Número de Repertorio: 4.641

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de abril de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el número CUATRO, desmembrado del predio signado con la letra "D", ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia y Cantón Manta. Teniendo un Superficie total de TRESCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS (315.00M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

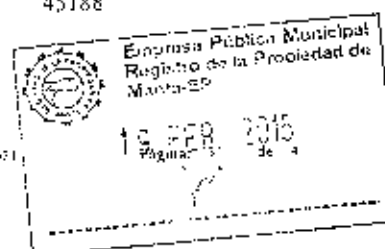
Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-12844101	Pico Barcia Erika Elizabeth	Soltero	Manta
Comprador	13-11114431	Pico Barcia Maria Liliana	Soltero	Manta
Vendedor	13-00385930	Pico Alonso Honoracio Andres	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3128	05-nov-2008	45081	45188

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 9071





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:10:44 del jueves, 19 de febrero de 2015

A petición de:



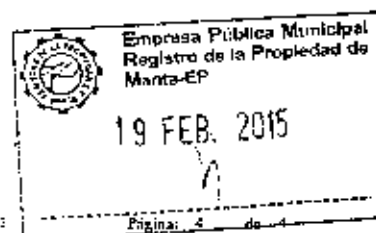
Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

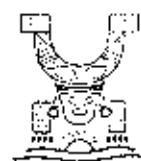
El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 00011376

AUTORIZACION

No. 109-490-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Srta. **PICO BARCIA MARIA LILIANA**, para que celebre escritura de terreno de propiedad de las Señoritas: Pico Barcia Erika Elizabeth y Pico Barcia María Liliana, ubicado en Barrio 15 de septiembre de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. y lindera con callejón público

Atrás: 10,00m. y lindera con propiedad área a desmembrar a favor de la Srta. Pico Barcia Erika Elizabeth

Costado derecho: 15,75m. y lindera con callejón público de 2,00m. de ancho dejado por las propietarias

Costado izquierdo: 15,75m. y lindera con propiedad particular

Área total: 126,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar, que insinúa de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 11 de marzo de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No.109-490

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de las Señoritas. PICO BARCIA ERIKA ELIZABETH y PICO BARCIA MARIA LILIANA, signado con el número cuatro desmembrado del predio signado con la letra "D", ubicado en el Barrio 15 de septiembre de la Parroquia Manta del Cantón Manta, con Clave Catastral # 3-03-04-16-000, el mismo que posee una superficie de 315,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 315,00m². (Escritura de Compraventa, autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 6 de abril de 2011 e inscrita el 2 de agosto de 2011 bajo el número 2.187).

POR EL FRENTE: Callejón público, con 10,00m.

POR ATRÁS: Terrenos del Sr. Emilio Pico y Arturo Alvarado, con los mismos 10,00m. y

POR EL COSTADO DERECHO: Lindera con el lote número tres (3) adjudicado al heredero Luciano Wilfrido Pico Alonzo, con 31,50m.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con lote número cinco (5) adjudicado a la heredera Sra Estrella Fanny Pico Alonzo, con los mismos 31,50m.

AREA VENDIDA: NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRTA. PICO BARCIA ERIKA ELIZABETH: (Parte del lote signado con el número cuatro, desmembrado del predio signado con la letra "D" 126,00m².

Frente: 15,75m. y lindera con callejón público de 2,00m. de ancho dejado por las propietarias

Atrás: 15,75m. y lindera con propiedad particular

Costado derecho: 10,00m. y lindera con propiedad particular

Costado izquierdo: 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Srta. Pico Barcia Maria Liliana

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRTA. PICO BARCIA MARIA LILIANA: (Parte del lote signado con el número cuatro, desmembrado del predio signado con la letra "D" 126,00m².

Frente: 10,00m. y lindera con callejón público

Atrás: 10,00m. y lindera con propiedad área a desmembrar a favor de la Srta Pico Barcia Erika Elizabeth

Costado derecho: 15,75m. y lindera con callejón público de 2,00m. de ancho dejado por las propietarias

Costado izquierdo: 15,75m. y lindera con propiedad particular

AREA DE CALLEJON: 63,00m²

AREA SOBRANTE: NINGUNA

De acuerdo al Memorandum No. 6274-DACRM-DCR-15 de marzo 9 de 2015, la Dirección de Avulsos y Catastros, informa que no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia."

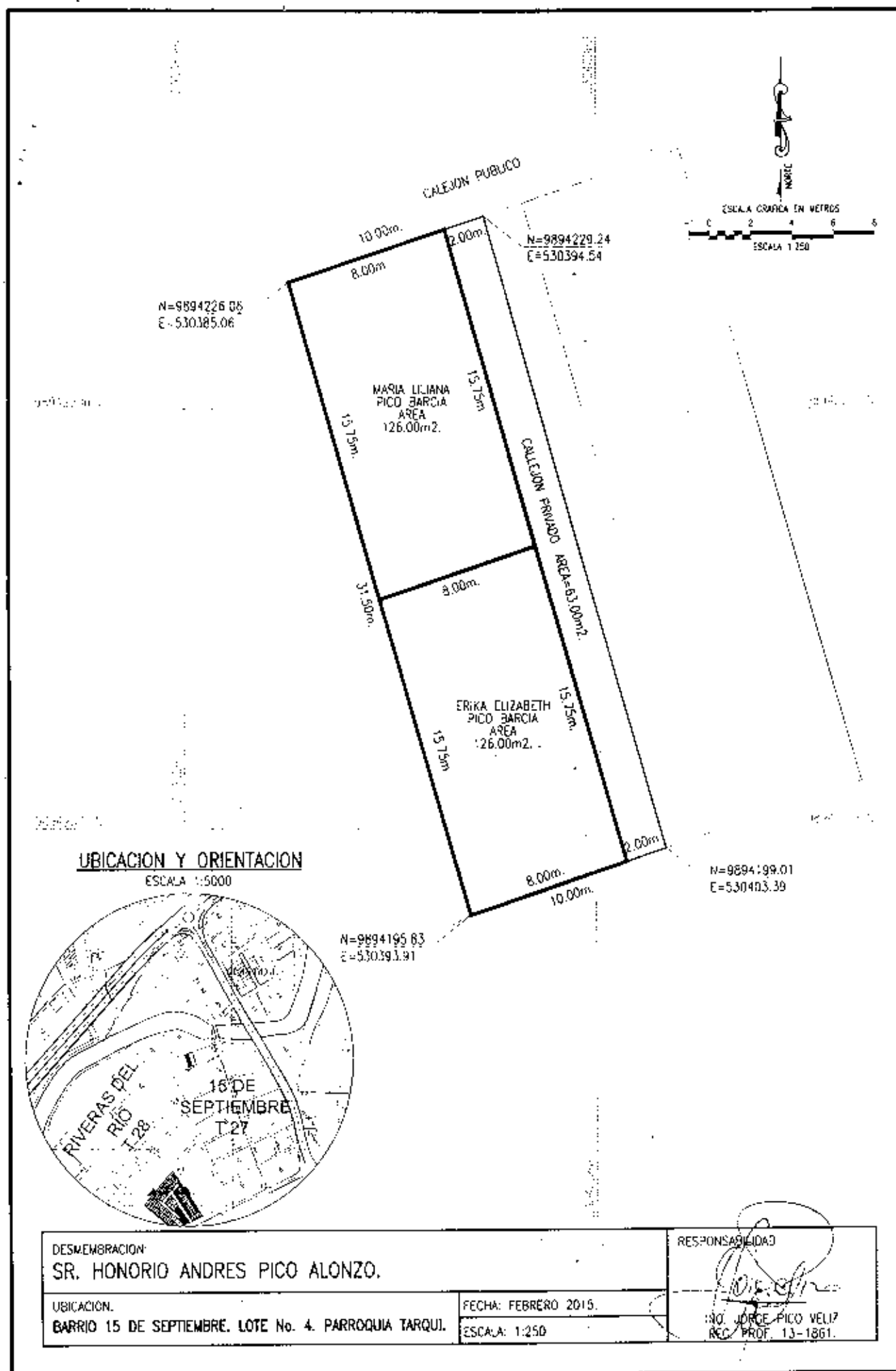
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 11 de marzo de 2015

Arg. Jonathan Orozco Cabaña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.

es
por



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS			GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	
FECHA DE INGRESO		FECHA DE ENTREGA		
CLAVE CATASTRAL		3030421a		
NOMBRES y/o RAZON				
CEDULA DE IDENTIFICACION				
CELULAR y E-MAIL				
RUBROS				
IMPUESTO PRINCIPAL				
SOLAR NO EDIFICADO				
CONTRIBUCION MEJORAS				
TASA DE SEGURIDAD				
TIPO DE TRAMITE				
CATASTRAL				
Firma del Usuario				
INFORME DEL INSPECTOR				
Firma del Inspector				
FECHA				
14/03/15				
INFORME TECNICO				
Se Actualizan Datos de Avaluo, según plan de valores				
Firma del Técnico				
FECHA				
14/03/15				
INFORME DE APROBACION				
Firma del Director				



9021

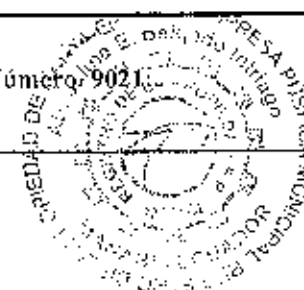


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 9021.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 05 de noviembre de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3030416000



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el número CUATRO, desmembrado del predio signado con la letra "D", ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Callejón público, con diez metros. POR ATRÁS: Terrenos del Sr. Emilio Pico y Arturo Alvarado, con los mismos diez metros. POR EL COSTADO DERECHO: Lindera con el lote número tres adjudicado al heredero Luciano Wilfrido Pico Alonzo, con treinta y un metros cincuenta centímetros; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con el lote número Cinco adjudicado a la heredera Sra. Estrella Fanny Pico Alonzo, con los mismos treinta y un metros cincuenta centímetros. Teniendo un Superficie total de TRESCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS (315.00M2). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	354 25/09/1968	230
Compra Venta	Partición Extrajudicial	3.128 05/11/2008	45.081
Compra Venta	Compraventa	2.187 02/08/2011	37.394

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: *miércoles, 25 de septiembre de 1968*

Tomo: **I** Folio Inicial: **230** - Folio Final: **230**

Número de Inscripción: **354** Número de Repertorio: **849**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

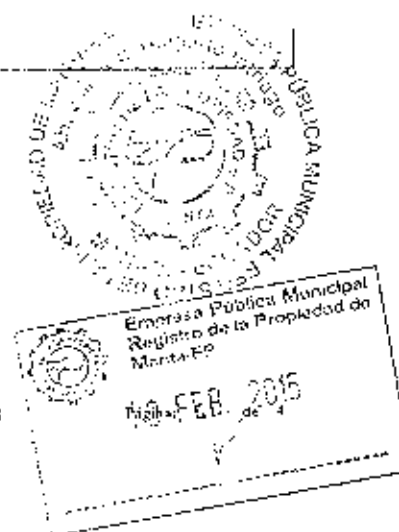
Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **domingo, 08 de septiembre de 1968**

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 9021





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Derechos y Acciones de un terreno ubicado en las Chacras de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000004550	Roca Flores José	Casado	Manta
Causante	80-0000000010594	Santana Acosta María Sabina	Casado	Manta
Comprador	80-0000000016101	Pico Pico Manuel Melecio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000004557	Lopez Roca Angel Hedie	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000017121	Lopez Roca Felicisimo Ivan	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000006666	Lopez Roca Rosa María	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000006659	Roca Santana Juana María	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000004554	Roca Santana Luis Guillermo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000017120	Roca Santana Luisa Francisca	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000004552	Roca Santana Olimpia Domitila	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000011654	Roca Santana Rosa Flora	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000002890	Roca Santana Zoila	Viudo	Manta

2 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el: miércoles, 05 de noviembre de 2008

Tomo: 7 Folio Inicial: 45.081 - Folio Final: 45.188

Número de Inscripción: 3.128 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Jaramijó

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de mayo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial de Bienes Hereditarios dejado por los Causantes y compraventa. La totalidad del predio ubicado en el Barrio Chile frente a la avenida trece de la parroquia y Canton Manta. Tocándole al señor Luciano Wilfrido Pico Alonzo. Terreno Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre de la Parroquia y canton Manta signado con el numero tres. PARTICION DE UN PREDIO UBICADO EN EL SITIO EL AROMO del canton Manta, compuesto actualmente de un solar y casa de construcción mixta en regular estado. Tocándole la cuarta parte a la Heredera Sra. Estrella Fanny Pico Alonzo, Al Sr. Honoracio Andres Pico Alonzo la cuarta parte, Al Señor Luciano Wilfrido Pico Alonzo la cuarta parte. A la Sra. Monserrate Azucena Pico Alonzo la cuarta parte. Los herederos y coherederos aceptan el contenido de la presente Partición extrajudicial por estar de acuerdo con ella y además expresan que los terrenos que fueron adjudicados en porcentaje para los cuatro herederos hermanos Estrella Fanny, Honoracio Andres, Luciano Wilfrido y Monserrate Pico Alonzo podrán posteriormente vender sus derechos y acciones o dividirse entre ellos en partes iguales. LOS HEREDEROS Y COHEREDEROS Luciano Wilfrido Pico Alonzo, Honoracio Andres Pico Alonzo, Estrella Fanny Pico Alonzo, Monserrate Azucena Pico Alonzo por sus propios derechos y Alejandrina Melva Pico Pico, Hector Freddi Pico Pico, Angela Lourdes Pico Pico Jose Miguel Pico Pico, por sus propios derechos y por los que representa de su hermana Maria Nelly Pico Pico mediante poder especial. expresan que por los tramites, honorarios y gastos ocasionados tanto en la posesión efectiva

Certificación impresa por: J44RC

Ficha Registral: 5021





presente Partición y compraventa tiene a bien adjudicar en forma de pago al señor Abogado Walter Alfredo Marin Sanchez el predio signado con la letra C ubicado en el punto Santa Rosa de la Parroquia San Lorenzo del canton Manta compuesto solo de terreno, predio que tiene una extension de cuatro cuadas cuadradas

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000016102	Alonzo Delgado Maria Petita	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000016105	Pico Alonzo Georgina Esmeralda	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000016101	Pico Pico Manuel Melecio	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-02427404	Marin Sanchez Walter Alfredo	Casado(*)	Manta
Propietario	13-02108533	Pico Alonzo Estrella Fanny	Viudo	Manta
Propietario	13-00585930	Pico Alonzo Honoracio Andres	Soltero	Manta
Propietario	13-01596845	Pico Alonzo Luciano Wilfrido	Soltero	Manta
Propietario	13-00631999	Pico Alonzo Monserrate Azucena	Viudo	Manta
Propietario	13-03637027	Pico Pico Alejandrina Melva	Casado(*)	Manta
Propietario	13-08447489	Pico Pico Angela Lourdes	Casado(*)	Manta
Propietario	13-02108681	Pico Pico Hector Freddy	Casado(*)	Manta
Propietario	13-06325927	Pico Pico Jose Miguel	Soltero	Manta
Propietario	13-04645383	Pico Pico Maria Nelly	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	170	02-oct-1945	40	41
Compra Venta	354	25-sep-1968	230	230

3.3.3 Compraventa

Inscrito el: martes, 02 de agosto de 2011

Tomo: 71 Folio Inicial: 37.394 - Folio Final: 37.404

Número de Inscripción: 2.187 Número de Repertorio: 4.641

Oficina donde se guarita el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de abril de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el número CUATRO, desmembrado del predio signado con la letra "D", ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia y Cantón Manta. Teniendo un Superficie total de TRESCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS (315.00M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

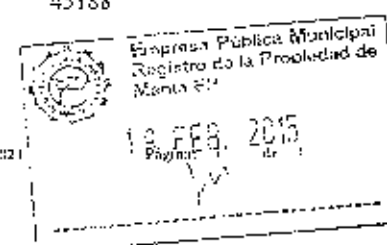
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-12844101	Pico Barcia Erika Elizabeth	Soltero	Manta
Comprador	13-11114431	Pico Barcia Maria Liliana	Soltero	Manta
Vendedor	13-00585930	Pico Alonzo Honoracio Andres	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3128	05-nov-2008	45081	45188

Certificación impresa por: M.A.P.C

Ficha Registral: 9921





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:10:44 del jueves, 19 de febrero de 2015

A petición de:

Maria Pico
Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

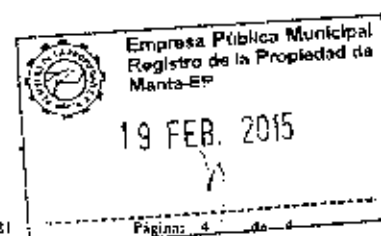


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

No.109-490

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

*Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de las Señoritas. **PICO BARCIA ERIKA ELIZABETH** y **PICO BARCIA MARIA LILIANA**, signado con el número cuatro desmembrado del predio signado con la letra "D", ubicado en el Barrio 15 de septiembre de la Parroquia Manta del Cantón Manta, con Clave Catastral # 3-03-04-16-000, el mismo que posee una superficie de **315,00m²**.*

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 315,00m². (Escritura de Compraventa, autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 6 de abril de 2011 e inscrita el 2 de agosto de 2011 bajo el número 2.187).

POR EL FRENTE: Callejón público, con 10,00m.

POR ATRÁS: Terrenos del Sr. Emilio Pico y Arturo Alvarado, con los mismos 10,00m. y

POR EL COSTADO DERECHO: Lindera con el lote número tres (3) adjudicado al heredero Luciano Wilfrido Pico Alonzo, con 31,50m.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con lote número cinco (5) adjudicado a la heredera Sra Estrella Fanny Pico Alonzo, con los mismos 31,50m.

AREA VENDIDA: NINGUNA

*AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRTA. **PICO BARCIA ERIKA ELIZABETH**: (Parte del lote signado con el número cuatro, desmembrado del predio signado con la letra "D" 126,00m².*

Frente: 15,75m. y lindera con callejón público de 2,00m. de ancho dejado por las propietarias

Atrás: 15,75m. y lindera con propiedad particular

Costado derecho: 10,00m. y lindera con propiedad particular

Costado izquierdo: 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Srta. Pico Barcia Maria Liliana

*AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRTA. **PICO BARCIA MARIA LILIANA**: (Parte del lote signado con el número cuatro, desmembrado del predio signado con la letra "D" 126,00m².*

Frente: 10,00m. y lindera con callejón público

Atrás: 10,00m. y lindera con propiedad área a desmembrar a favor de la Srta. Pico Barcia Erika Elizabeth

Costado derecho: 15,75m. y lindera con callejón público de 2,00m. de ancho dejado por las propietarias

Costado izquierdo: 15,75m. y lindera con propiedad particular

AREA DE CALLEJON: 63,00m².

AREA SOBRANTE: NINGUNA

De acuerdo al Memorando No. 6274-DJCRM DCR-15 de marzo 9 de 2015, la Dirección de Avalúos y Catastrus, informa que no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

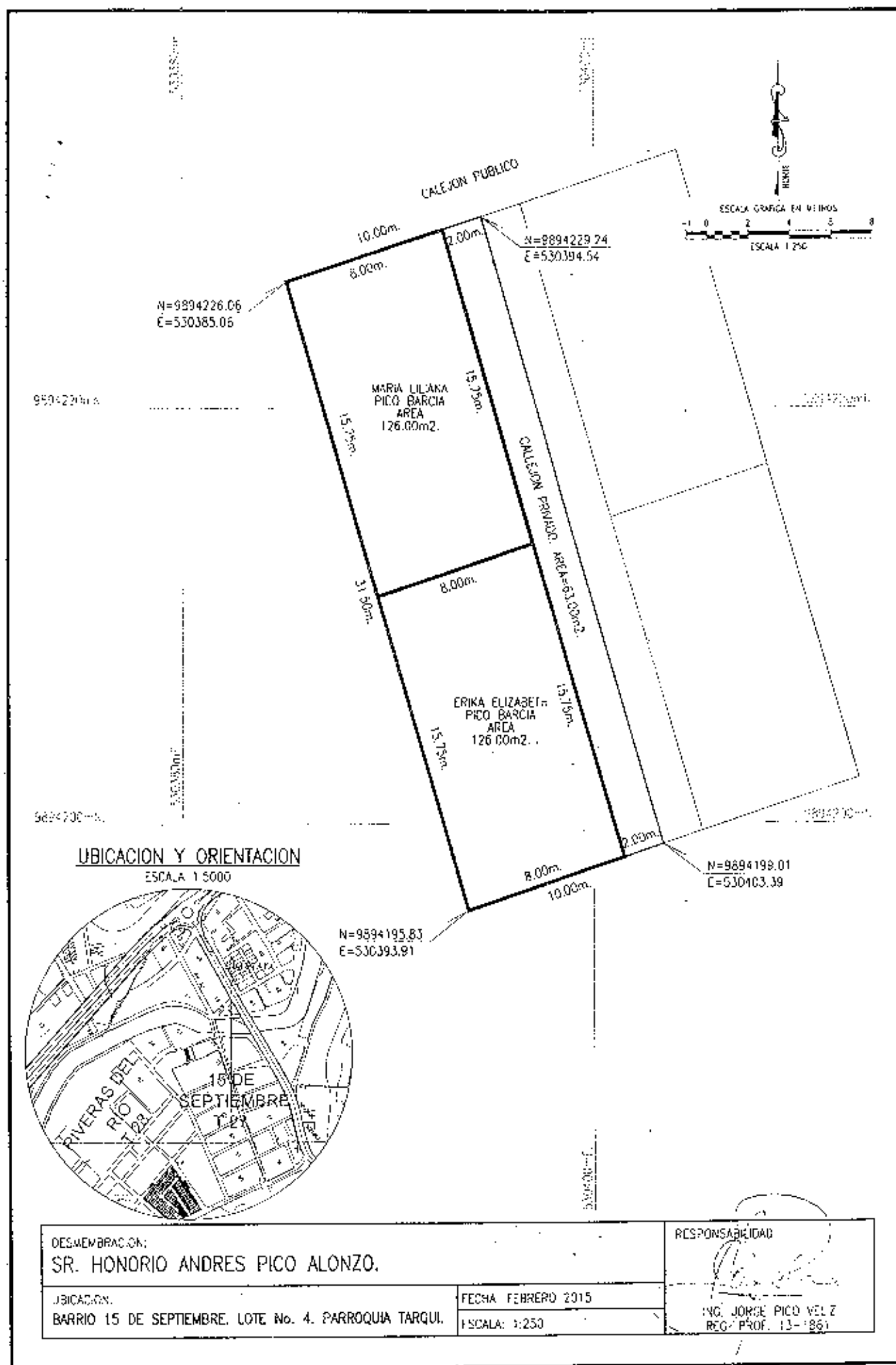
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se ha presentado datos falsos u representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 11 de marzo de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.

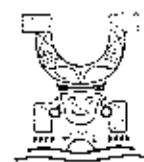
ca



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 010-0

AUTORIZACION

ESPORTE VALORADA
USD 1,25
Nº. 109-490

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Srta. **PICO BARCIA ERIKA ELIZABETH**, para que celebre escritura de terreno de propiedad de las Señoritas. Pico Barcia Erika Elizabeth y Pico Barcia María Lilliana, ubicado en Barrio 15 de septiembre de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 15,75m. y lindera con callejón público de 2,00m. de ancho dejado por las propietarias

Atrás: 15,75m. y lindera con propiedad particular

Costado derecho: 10,00m. y lindera con propiedad particular

Costado izquierdo: 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Srta. Pico Barcia María Lilliana

Área total: 126,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

Manta, 11 de marzo de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.

07/3